



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 35319/2009

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 16 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico, solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los fines de realizar la obra "1° ETAPA EDIFICIO PARA LABORATORIO DE DESARROLLO -LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 87/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Licitación Pública de que se trata, destinada a efectuar los trabajos de la obra indicada precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 350.000,00.- (Pesos trescientos cincuenta mil) cantidad que será imputada en la partida: Fuente 12 - Progr. 34 - Sub.Progr. 00 - Proy. 00 - Actividad 01 - Dependencia 09 - Inciso 4 - Part.Princ. 2 - Part.Parcial 1 - F.U. 2009.

ARTÍCULO 2°.- Designar la Comisión de Preadjudicación que estará integrada por las siguientes personas: Arq. Conrado Arias, Arq. Mario Ubino, Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Daniel Madrid y Cra. Claudia Izquierdo.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a efectuar la venta de legajos en la suma de \$ 350,00 (Pesos trescientos cincuenta).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3128